

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MALAGÓN****ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras :

- Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura de establecimientos.

- Ordenanza fiscal nº 10.1. reguladora de la tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura de establecimiento mediante comunicación.

- Ordenanza fiscal nº 16. reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con terrazas y estructuras auxiliares (mesas y sillas).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

**Anuncio número 1373**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>